PROPUESTA DE MOVILIZACIÓN NACIONAL PARA PROMOVER EL DERECHO AL JUEGO Y A LA CRIANZA AMOROSA Y POSITIVA

Propuesta presentada a: CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA para el desarrollo de una movilización nacional a favor del desarrollo integral de la niñez colombiana, con énfasis en el derecho al juego y la protección para la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.			
Propuesta presentada por	Corporación Juego y Niñez	**Nombre Representante legal**	Irma Ruth Camelo
Ciudad	Bogotá	**Teléfono**	PBX:7430768
Departamento	Cundinamarca	**Celular**	313 40679078
Dirección	Calle 97 No. 60D-86 Barrio los Andes	**Correo Electrónico**	Ruth.Camelo@juegoyninez.org
No. De NIT	830.075.085-9	**Página web**	www.juegoyninez.org
Fecha	Primera versión: 24 marzo de 2020 Con ajustes en 280520;010620 y 060620.	**Propuesta No.**	580

1. PRESENTACIÓN

La Corporación Juego y Niñez es una organización sin ánimo de lucro que nació hace 20 años ante la Secretaria de Educación de Bogotá con el fin de promover el derecho al juego en el marco de la atención integral a niños, niñas y adolescentes para poner en marcha la necesidad de llamar la atención a los adultos sobre la importancia de comprender el juego como un lenguaje y derecho que favorece la protección y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Se registró ante la Cámara de Comercio de Bogotá como organización no gubernamental (registro número: S0046836) con nit 830.075.085 y su misión se centra en contribuir con las brechas de la educación de la niñez y adolescencia en Colombia para logar un mundo más lúdico y feliz.

Esta entidad lidera desde el año 1999 el Día de la Niñez en el país y fue impulsora de la Ley de la República 724 con la participación de niñas y niños para institucionalizar un homenaje

a niñas, niños y adolescentes desde el juego y la lúdica. Este reconocimiento a la niñez como sujeto de derechos, se consolida cada año con la formación de actores públicos en todo el territorio nacional y la producción de los lineamientos nacionales de la celebración día de la niñez de manera que niños, niñas, adolescentes se empoderen para influir en su realidad y fortalezcan sus habilidades para la vida y su creatividad. Esto por medio de una metodología propia, denominada "Metodología Naves" la cual se basa en el juego y fue probada científicamente por la Universidad Nacional de Colombia a través de una investigación longitudinal realizada en cinco territorios de Colombia en la que se demuestra cómo el juego favorece el desarrollo de habilidades socioemocionales, las competencias ciudadanas y la creatividad y que además recomienda que Colombia necesita avanzar en el desarrollo de las nuevas generaciones visibilizando el juego como fin y medio ideal para su logro.

A partir de este reto, la sensibilización y formación a actores responsables de infancia frente a la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y en especial sobre el derecho a jugar, ha llegado a todos los departamentos del país en un proceso continuo desde el año 2004; y de manera ininterrumpida año tras año acompaña a los gobiernos nacional, departamentales y municipales para priorizar en sus planes de desarrollo los derechos de la infancia y en especial el derecho al juego como posibilitador de desarrollo y transformación social. Esto le ha permitido formar a más de 10.000 actores sociales a lo largo y ancho del territorio nacional consolidando un conocimiento propio que pone al servicio de los proyectos que opera y asiste técnicamente.

2. JUSTIFICACIÓN

El juego es un derecho y a veces invisible a los ojos de los adultos, porque tal vez las políticas públicas de infancia olvidan que es un derecho que facilita el vínculo y relacionamiento entre quienes juegan, relación consigo mismo, con el mundo y con los otros, la forma de reconocer sus capacidades y habilidades, la actividad a través de la cual se aprende de los objetos y de las situaciones , el lenguaje para comunicarse, la acción que determina las capacidades de su cuerpo, en fin el juego es vital en la vida del ser humano sin importar el espacio en donde se encuentre, su casa, la calle, la escuela, el hospital y hasta en un lugar privado de la libertad y es necesidad para todo su ciclo de vida, desde la primera infancia hasta la edad más adulta.

Diversos autores nos precisan la importancia del juego en el desarrollo de la niñez y adolescencia. Francesco Tonucci (Fratto) nos viene diciendo, con ese tono afectuoso que le

caracteriza, que el juego debe considerarse como un deber que hay que cumplir todos los días. Desde otra orilla, nos llama la atención que la Academia Americana de Pediatría esté recomendando a los pediatras recetar jornadas de juego diario. Así tal cual. En un reciente documento titulado El Poder del Juego (2019), la academia muestra su preocupación con la disminución del tiempo que los niños dedican tanto en la escuela como en la vida hogareña a jugar a sus anchas. Y como demostración que el juego está en la agenda del día, en la versión 2019 del Foro Económico Mundial en Davos se lanzó la Real Play Coalition. Martha Nussbaum entre sus Diez Capacidades Funcionales Humanas Centrales dedica una especialmente a la capacidad para "jugar y ser capaces de reír y disfrutar de actividades de ocio". Y como derecho, el juego aparece en todas las legislaciones del mundo, empezando por la Declaración de los Derechos de los Niños de las Naciones Unidas.

Desde diferentes ópticas y en todos los continentes nos vienen reflexiones sobre el papel central que tiene el juego en nuestras vidas llegándose, incluso, a necesitar revistas especializadas para su publicación, como por ejemplo, la American Journal of Play, que publica cuatro números al año desde 2008, y que hace parte de The Strong, el museo y biblioteca más grandes del mundo dedicados a la historia y la importancia del juego, bajo la inspiración de Brian Sutton-Smith (1924–2015) autor de La Ambigüedad del Juego (1997) y otros textos fundamentales.

En nuestras comprensiones y publicaciones, para La Corporación Juego y Niñez, el Juego es más que una actividad, es una experiencia fundamental en el desarrollo de ser humano que provee de disfrute, goce, diversión a aquel que juega u observa el juego de otros. El juego es un espacio de trasgresión, construcción, imitación, creación, satisfacción, frustración, aprendizaje, desarrollo; es la manera en la cual el ser humano encuentra su espacio particular y propio de fantasía y realidad en donde ambas condiciones son una sola. Para la Corporación Juego y Niñez (2008) el juego es una experiencia libre, creativa y placentera que permite vivir en forma placentera la interpretación y transformación de la realidad. Es una zona de libertad en constante cambio donde se desarrolla la imaginación y se enriquece con la cultura. El juego permite el conocimiento de sí mismo y logra la relación afectuosa con los otros, con el espacio, con el tiempo y con el uso de los objetos.

La observación General N° 17 que se concentra en el artículo 31 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño plantea la importancia fundamental de reconocer y garantizar el derecho al juego a los niños y niñas de todas las edades dada su incidencia en el desarrollo integral y en la creación de capacidades para vivir.

En Colombia las últimas disposiciones legales relacionadas con el Juego son:
Constitución Política de Colombia (1991) articulo 44
Ley 724 de diciembre 27 (2001)
Ley 1098 Código de Infancia y adolescencia (2006)
Ley 1804 Política Nacional de Primera Infancia de Cero a siempre (2016)
Política Pública de niñez y adolescencia del país
Plan Nacional de Desarrollo, pacto por Colombia, pacto por la equidad.

Precisamente en este camino de visibilidad del derecho al juego el Plan de Desarrollo 2018-2022 propone: la comprensión del juego como un elemento fundamental del desarrollo integral del ser humano a lo largo de toda su vida, la promoción del mismo a lo largo del curso de vida, en todos los entornos e incluyendo a las familias y a los mayores de edad, el fomento de proyectos de vida y el desarrollo de talentos en artes, cultura, deportes y ciencia y tecnología como un objetivo esencial para el desarrollo de la nación, la recuperación de los juegos tradicionales y el programa de jornada única (MEN y Mincultura) contemplará el juego como factor que contribuye al desarrollo de competencias socioemocionales, el pensamiento crítico, la apertura al cambio y la autoconciencia.

Todos estos elementos dan el fundamento para asegurar que el juego, al ser una experiencia vital para el desarrollo integral que por serlo se constituye en un factor protector de la infancia que contribuye en una crianza positiva y amorosa hacia la disminución de todo tipo de violencias contra los niños, niñas y adolescentes **y es la gran oportunidad de juntar esfuerzos para el desarrollo de una movilización nacional a favor del desarrollo integral de la niñez colombiana, con énfasis en el derecho al juego y la protección para la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.**

3. Propuesta presentada a: CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA para el desarrollo de una movilización nacional a favor del desarrollo integral de la niñez colombiana, con énfasis en el derecho al juego y la protección para la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.

3.1 Finalidad del convenio:

Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el territorio nacional, implementando acciones de movilización social que desde el juego promuevan el cambio de imaginarios sobre la crianza y educación de niños, niñas y adolescentes que (re)crean las violencias y aportar así a la transformación del país.

3.2 Objetivo:

> "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros con el objeto de contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el territorio nacional, implementando acciones de movilización social a favor del derecho al juego y a la crianza positiva desde una metodología lúdica para prevenir las violencias que afectan a las niñas, niños y adolescentes."

Lo anterior se logra por medio de una movilización nacional a favor del derecho al juego y a la crianza positiva y amorosa, con el fin de convertir los espacios cotidianos en entornos protectores desde una metodología lúdica para prevenir las violencias que afectan a las niñas, niños, y adolescentes en Colombia, tal como se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Lo anterior, en el marco de un proceso participativo de acciones colectivas orientado a promover, contribuir e impulsar, propuestas alternativas y críticas frente a los derechos de la niñez, con énfasis en el derecho al juego y la protección.

3.3 Objetivos específicos:

- Fortalecer los conocimientos de actores relevantes de infancia y adolescencia del gobierno nacional, departamental y local, sobre el juego como derecho y sobre las violencias que afectan a las niñas, niños y adolescentes, en el marco de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de promover acciones de movilización en los territorios que busquen transformar los imaginarios, prácticas y representaciones que (re)crean las violencias contra ellas y ellos.
- Involucrar a las niñas, niños y adolescentes de los territorios en el desarrollo de una propuesta nacional de comunicaciones sobre cómo las adultas y los adultos son corresponsables de su desarrollo integral, bienestar y de la garantía de sus derechos con énfasis en el derecho al juego y a la protección.
- Movilizar a actores relevantes en torno a los derechos y el desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes, con énfasis en el derecho al juego y a la protección, con miras al fortalecimiento de pautas de educación y crianza que

favorezcan el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes para la prevención de violencias contra ellas y ellos.

3.4 Productos del Convenio (entregables):

- 1155 servidoras o servidores públicos encargados de acciones en los territorios para la promoción del juego y la protección de la niñez colombiana certificados por una Universidad en prácticas positivas de crianza. Lo anterior, en el marco de los derechos de la niñez, haciendo énfasis en el derecho al juego y la protección y dando a conocer la herramienta VillaJuego.
- 2000 kits dirigidos a familias sobre el derecho al juego como factor protector en la promoción de los derechos y el desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes, con miras a la prevención de violencias contra ellas y ellos, entregados en a los departamentos y/o municipios priorizados por la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia.
- Un (1) documento digital de máximo 20 páginas construido con los aportes recogidos en los espacios de formación con actores relevantes del nivel nacional, departamental y municipal sobre lo que significa el juego como factor protector y su relación con las pautas de crianza positiva para la prevención de las violencias hacia niñas, niños y adolescentes.
- 17 piezas de comunicación emitidas en radio y redes sociales que parten de las expresiones de niñas, niños y adolescentes respecto al juego y su relación con la crianza positiva (2 videos 3 cuñas de radio 12 post).
- Un (1) documento digital de máximo 60 páginas con una propuesta sobre la movilización social implementada a favor del derecho al juego y a la crianza positiva con el fin de convertir los espacios cotidianos en entornos protectores para prevenir las violencias que afectan a las niñas, niños, y adolescentes en Colombia, que contenga los procesos, los resultados, la experiencia, las lecciones aprendidas y sugerencias que brinde orientaciones frente a la relación del derecho al juego en la transformación de los imaginarios y representaciones que (re)recrean violencias hacia las niñas, niños y adolescentes en Colombia.

3.5 Público Meta:

Con el presente convenio se beneficiará la población que se relaciona a continuación,

Tipo	Componentes	Cantidad
Servidores y servidoras públicos encargados de acciones en los territorios para la promoción del juego y la protección de la niñez colombiana.	1	1155 personas de los 1102 municipios, el archipiélago de San Andrés y Providencia, 18 áreas no municipalizadas y 32 gobernaciones
Municipios de Colombia para envío de 2000 kits de juego y 2000 documentos tipo cartilla dirigidos a familias.	2	Municipios y gobernaciones de Colombia Priorizados por la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia según indicadores de violencias y de riesgos.
Actores relevantes de infancia y adolescencia del gobierno nacional, departamental y/o municipal.	3	150 personas
Enlaces de Ministerios.	3	15 personas
Gobernaciones acompañadas.	1, 2 y 3	32 gobernaciones

3.6 Componentes del Convenio:

Los componentes están encaminados a generar acciones de movilización nacional a favor del derecho al juego y a la protección, con el fin de convertir los espacios cotidianos de las niñas, niños y adolescentes en entornos protectores para prevenir las violencias que les afectan, ello en el marco de los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Lo anterior implica, generar acciones orientadas a transformar positivamente o fortalecer los imaginarios y representaciones de las instituciones, familias y actores claves sobre el goce efectivo de los derechos de la niñez colombiana y la garantía de su protección, e impulsar acciones comunicativas orientadas a promover el diálogo social en torno a los derechos de la niñez colombiana, con énfasis en el derecho al juego y a la protección. Todo ello, con el fin de reducir las violencias contra las niñas, niños y adolescentes en Colombia.

Estos componentes fomentan el ejercicio de la ciudadanía de las niñas, niños y adolescentes y su participación en estrategias de comunicación a favor del juego y la protección.

Se proponen 3 componentes:

Componente 1.

Fortalecer los conocimientos de actores relevantes en infancia y adolescencia del gobierno nacional, departamental y municipal, sobre el juego como derecho y las violencias que afectan a las niñas, niños y adolescentes, en el marco de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de promover acciones de movilización en los territorios en búsqueda de la transformación de los imaginarios, prácticas y representaciones que (re)crean las violencias contra ellas y ellos.

Indicador:

- A los 5 meses de firmado el convenio 1155 actores de infancia y adolescencia de los 1102 municipios, el archipiélago de San Andrés y Providencia, 18 áreas no municipalizadas y 32 gobernaciones se han certificado por una Universidad en torno a los derechos y el desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes, con énfasis en el derecho al juego y a la protección con miras al cambio de pautas de educación y crianza positiva para favorecer su desarrollo integral.

Alcance:

- Este será una formación virtual con actores de infancia de los municipios convocados por el departamento. Se espera que de cada municipio se inscriban máximo 2 personas para finalmente seleccionar uno por cada municipio y uno por gobernación. En la medida que algún municipio no acepte las condiciones de prerrequisito se harán análisis de otras solicitudes y necesidades de municipios y gobernaciones. Los contenidos de la formación se enmarcan en el tema del juego en la crianza positiva y amorosa de la familia, a partir de la metodología lúdica de la Corporación Juego y Niñez. Este curso será completamente gratuito para los grupos departamentales que se inscriban en tiempo establecido. La acreditación se dará de acuerdo con el tiempo de duración del curso de máximo 40 horas virtuales en tres módulos de 12 horas cada uno y se hará con una universidad. Los datos de las personas certificadas serán enviadas al Ministerio de Educación para que sean incluidos en el Sistema de Información de Primera Infancia - SIPI.
- En esta formación se entregarán 1155 VillaJuegos de mesa para realizar la multiplicación de lo aprendido en el curso. Adicionalmente, se acompañará

virtualmente hasta el cierre del convenio a los participantes para resolver dudas en el tema y requerir evidencias de su implementación.

Hitos:

1.1. Contratar y articular el equipo interno y externo para el diseño y desarrollo del curso.
1.2. Escribir contenidos de los módulos y armonización pedagógica.
1.3. Diseñar el material multimedia (de los contenidos) y publicarlos en la plataforma definida.
1.4. Articular con gobernaciones para divulgar, promover y preinscribir a los participantes.
1.5. Desarrollar procedimiento de inscripción, teniendo en cuenta lo referente a Habeas Data.
1.6. Desarrollar curso virtual para 1200 inscritos.
1.7. Producir y enviar herramienta VillaJuego a los municipios que culminan certificación.
1.8. Cerrar cohorte y certificar participantes.
1.9. Hacer seguimiento a los participantes sobre el impacto del curso y aplicación de villa juego en sus territorios.
1.10. Evaluar satisfacción de participantes consolidando aprendizajes.

Componente 2.

Involucrar desde metodologías lúdicas a las niñas, niños y adolescentes de los territorios para promover el ejercicio de su derecho al juego y a la protección, en el desarrollo de una propuesta nacional de comunicaciones sobre cómo las adultas y los adultos son corresponsables de su desarrollo integral, bienestar y de la garantía de sus derechos.

Indicador:

- A los cuatro meses de firmado el convenio, al menos en 6 territorios entre gobernaciones y alcaldías, cerca de 120 niños, niñas y adolescentes participan en el desarrollo de una propuesta nacional y de comunicaciones respecto a cómo las adultas y los adultos son corresponsables de su desarrollo integral, bienestar y de la garantía de sus derechos, con énfasis en el derecho al juego y la protección.

Alcance:

- Crear y producir 2000 kits de juego y 2000 documentos tipo cartilla, dirigidos a las niñas, niños y sus familias para que jugando transformen pautas y prácticas violentas en el juego. Este kit y documento serán distribuidos en programas como: sacúdete, ludotecas, clubes juveniles y/o generación 2.0, de los municipios y gobernaciones priorizadas por la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia.
- Al menos 6 propuestas de niñas, niños y adolescentes, de igual número de territorios, en donde proponen a la agencia de producción, mensajes a tener en cuenta para hablarle a las familias sobre lo que les hace daño cuando juegan (ejemplo: penitencias, niñas al final, palabras que los descalifican, no respeto de reglas y trampa) y sobre la corresponsabilidad de las familias en su desarrollo integral, bienestar y la garantía de sus derechos (con énfasis en el derecho al juego y la protección).
- Implementar una estrategia de comunicación con la participación de niñas, niños y adolescentes de los territorios dirigida a familias, comunidades y gobiernos desplegada a través de los principales medios de comunicación local, regional y/o nacional, para promocionar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, lográndolos poner en la agenda pública y promover la transformación o fortalecimiento de los imaginarios, representaciones y prácticas alrededor del derecho al juego y la protección en la primera infancia, infancia y la adolescencia, con el fin de convertir los espacios cotidianos en entornos protectores para prevenir las violencias que afectan a las niñas, niños, y adolescentes en Colombia.
- Con el liderazgo de los territorios vinculados y enlaces de infancia y adolescencia de los territorios, recopilar propuestas de niñas, niños y adolescentes de diferentes regiones del país sobre cómo homenajear a la niñez colombiana y plasmarlo en la brújula.

Hitos:

Crear y producir 2000 kits de juego y 2000 documentos tipo cartilla.

1.11. Definir alcance del kit de juego de pautas no violentas y del documento tipo cartilla, en lenguaje sencillo para niñas, niños y adolescentes y sus familias, sobre cómo transformar los imaginarios y representaciones de las familias, que (re)crean

las violencias y posicionar los derechos de la niñez, con énfasis en el derecho al juego y la protección.

1.12. Desarrollar creativamente el juego.

1.13. Escribir el documento con recomendaciones de pautas de juego y juegos no violentos en lenguaje sencillo.

1.14. Realizar proceso de contratación del kit.

1.15. Realizar plan de distribución del kit y alcances del mismo a partir de compromisos en los territorios y su uso y cuidado.

1.16. Realizar verificación de recepción.

1.17. Subir artes a web de Corporación Juego y Niñez y de la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia para su posible réplica.

Implementar una estrategia de comunicación con la participación de niñas, niños y adolescentes.

1.18. Presentar brief con objetivos, alcance, públicos, medios, tiempo, etc. de la estrategia de comunicación para cambios de imaginarios en el marco del derecho al juego y la protección para la prevención de violencias contra la niñez colombiana, involucrando las propuestas de niñas, niños y adolescentes.

1.19. Definir metodología que se aplicará para la indagación de niños, niñas y adolescentes.

1.20. Implementar proceso para sensibilizar, formar, acompañar e indagar grupos de niños, niñas y adolescentes del país y aportarlas a la estrategia de comunicaciones final que se emitirá.

1.21. Entregar a agencia propuestas de niñas, niños y adolescentes para que la agencia produzca piezas para aprobar según presupuesto y brief.

1.22. Aprobar presupuesto a agencia de pauta y producción de piezas priorizando radio, redes y videos para redes y web institucionales.

1.23. Realizar gestión con medios institucionales nacionales y locales para emitir piezas de comunicación de esta estrategia.

1.24. Desplegar emisión de estrategia contratada.

Recopilar propuestas de niñas, niños y adolescentes de diferentes regiones del país sobre cómo homenajear a la niñez colombiana.

1.25. Definir plan de acción de manera conjunta en enlaces territoriales para indagar a niños, niñas y adolescentes sobre cómo sueñan compartir en familia el homenaje de los adultos a la niñez para que sea desde el juego con respeto y priorizando sus derechos y quede plasmado en la brújula.

1.26. Enviar a gobernaciones propuesta de guía metodológica para aplicar con niños, niñas y adolescentes.

1.27. Acompañar gobernaciones en desarrollo de guía metodológica para aplicar con niños, niñas y adolescentes.

1.28. Realizar encuentro virtual con enlaces para presentar estructura de brújula 2021 con aportes de niñez incluidos.

1.29. Definir la estrategia de comunicación para celebración.

1.30. Redactar brújula final con aportes de niñez y territorios incluidos

1.31. Diseñar y subir a web documento digital con ISBN dirigido a 1100 municipios y 32 gobernaciones.

Componente 3.

Movilizar a actores relevantes (stakeholders) en torno a los derechos y el desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes, con énfasis en el derecho al juego y a la protección con miras al fortalecimiento de pautas de educación y crianza que favorecen el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes para la prevención de violencias contra ellas y ellos.

Indicador:

- A los cuatro meses de firmado el convenio al menos 150 actores de infancia y adolescencia del gobierno nacional, gestoras sociales y enlaces de infancia y adolescencia dan cuenta sobre nuevos conocimientos sobre el juego como derecho y sobre las violencias que afectan a las niñas, niños y adolescentes, en el marco de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes.

Alcance:

- 2 Laboratorios académicos virtuales: encuentros de discusión académica para establecer acuerdos conceptuales en el tema del juego y su relación con la disminución de violencias contra niñas, niños y adolescentes. Estos espacios posibilitan el análisis y la reflexión de los participantes teniendo como insumos los aportes de diversos teóricos que han abordado el tema de manera directa. En total

serán 2 laboratorios: 1 entorno al juego, 1 entorno a las violencias en la primera infancia, la infancia y la adolescencia y la relación del juego con la prevención de violencias.

- Un encuentro virtual de formación de 4 horas, dirigido a 150 personas (enlaces y gestoras sociales) para propender por la transformar o fortalecer los imaginarios, prácticas y representaciones sobre el juego y las violencias, con el fin de visibilizar el juego como derecho y factor protector en las infancias, y su relación en la prevención de violencias contra las niñas, niños y adolescentes.

Hitos:

Encuentros de discusión académica virtuales.

3.1. Definir objetivos de 2 laboratorios académicos virtuales, la metodología, insumos y los indicadores para la realización de cada laboratorio.

3.2. Coordinar la producción técnica y la logística de los laboratorios (inscripción y otros).

3.3. Formalizar la participación de las expertas o expertos en juego como derecho y factor protector en las infancias, y en su relación en la prevención de violencias contra las niñas, niños y adolescentes.

3.4. Desarrollar los laboratorios definidos (implementación) acordando cambios a realizar en el interior de cada entidad sobre concepto y política de juego y protección de la niñez.

3.5. Documentar y evaluar los resultados incluyendo el diseño gráfico y producción del documento final para divulgar los acuerdos conceptuales sobre juego y su relación en la prevención de violencias contra las niñas, niños y adolescentes, resultado de los laboratorios.

3.6. Realizar indagación sobre satisfacción de los y las participantes.

Encuentro virtual de formación de 4 horas, dirigido a 150 personas.

3.7. Definir los objetivos, indicadores, metodología del encuentro nacional virtual, dirigido a las gestoras sociales departamentales y de ciudades principales y a sus equipos inmediatos, con el fin de propender por las transformar los imaginarios, prácticas y representaciones sobre el juego y las violencias que (re)crean las violencias, para visibilizar el juego como derecho y factor protector en las infancias,

y su relación en la prevención de violencias contra las niñas, niños y adolescentes y buscar su compromiso con la causa.

3.8. Coordinar la producción técnica y la logística del encuentro (plataforma, fecha, duración, recursos técnicos y tecnológicos, diseño de imagen y piezas conceptuales, elaboración de presupuestos, personal de apoyo, formas de convocatoria y difusión, requerimientos de panelistas).

3.9. Confirmar panelistas expertas y expertos en el juego como derecho y factor protector en las infancias, y su relación en la prevención de violencias contra las niñas, niños y adolescentes.

3.10. Diseñar concepto de comunicación del encuentro (concepto gráfico).

3.11. Realizar el encuentro nacional virtual sobre movilización social y derechos de infancia, con énfasis en juego y disminución de violencias.

3.12. Documentar y evaluar los resultados incluyendo el diseño gráfico y producción del documento final para divulgar los acuerdos conceptuales sobre juego y su relación en la prevención de violencias contra las niñas, niños y adolescentes, resultado del encuentro.

3.13. Medir y evaluar los resultados indagando sobre satisfacción de los y las participantes sobre el desarrollo del evento y sus aportes.

3.7 Talento Humano

a) Para los roles generales del proyecto:

Los siguientes perfiles tendrán el rol y la responsabilidad de cumplir con calidad las obligaciones pactadas en esta propuesta y podrán ser internos o externos de la organización. Cabe precisar que al personal interno se les realizará otrosí con dedicación al proyecto y los externos serán contratados según procesos y políticas de calidad de la Corporación en especial banda salarial siempre que se mantenga dentro del presupuesto y se cumple el perfil.

Nro. Personas	Rol dentro del proyecto	Perfil profesional
1	Coordinación general del Convenio	Profesional en ciencias sociales, Magister en Direccionamiento Estratégico ó educación con experiencia de más de 10 años en proyectos de niñez y juego

1	Asistencia Administrativa	Profesional o Tecnólogo para la gestión documental de proyectos
1	Gestión con medios para dar cuenta de las acciones del proyecto.	Profesional en ciencias sociales o empresa especializada en comunicaciones, entre 5 y 10 años de experiencia en gestión de medios- free press- de comunicación con fuentes de educación e infancia y adolescencia.
1	Sistematización del convenio y producción de los documentos finales del proyecto.	Profesional en pedagogía Magister en educación y con experiencia de al menos 3 años en procesos de sistematización.
1	Diseño gráfico de documentos, guías, kits y demás productos del proyecto.	Profesional o empresa especializada en diseño gráfico de piezas y realización de edición de textos, con experiencia certificada de al menos 3 años.
1	Producción de videos y audios	Profesional en medios audiovisuales.
1	Asesoría en contenidos y acompañamiento a territorios	Profesional en ciencias sociales con especialización en educación y al menos 5 años de experiencia en proyectos de infancia y formación, para asesoría de contenidos del proyecto relacionados con foros, encuentros virtuales y coordinación del proceso de participación con niñez en territorios.
1	Asesoría en prevención de violencias y acompañamiento proceso de participación con niñez en territorios	Profesional en ciencias sociales con enfoque de género y experiencia de al menos 6 años en prevención de violencias, preferiblemente en violencias contra niñas, niños y adolescentes.
2	Creación y asesoría de acciones con metodología lúdica	Profesionales en ciencias sociales preferiblemente con maestría en educación o especialización en educación, con experiencia de al menos 6 años en la aplicación de metodologías lúdicas en infancia y adolescencia. Al menos uno de los dos con más de 10 años en proyectos de Juego.
1	Gestión en Talento Humano y desarrollo organizacional ó en Sistema gestión de calidad y auditoria.	Profesional en ciencias sociales o administrativas con especialización en SIG con al menos 2 años de experiencia en la gestión del SGC y auditoría ó magister en Gestión en Talento Humano y desarrollo organizacional con experiencia de al menos 5 años y que haya participado en auditoría.

1	Gestión administrativa y financiera	Profesional en ciencias administrativas con especialización en administración, finanzas o compras, con experiencia mínima de 3 años en negociación de productos de juego y gestión administrativa y financiera.
1	Community manager para publicar en redes sociales y web.	Profesional o empresa de comunicaciones con experiencia de al menos 3 años en el manejo de las mismas.
6	Asesoría académica en laboratorios y encuentros con gestores	Ponentes con profesiones en ciencias sociales, expertos e investigadores en juego, violencias, niñez y adolescencia para el aporte a los textos sobre cada tema para la elaboración de memorias del proyecto.
1	Profesional en ciencias sociales	Profesional que tenga experiencia en movilización social de al menos 3 años.
1	Profesional en contabilidad para dar cumplimiento con requerimientos financieros del proyecto.	Profesional o auxiliar en contabilidad con experiencia de al menos 2 años en ong.

b) Para los roles específicos del curso certificado

Los siguientes perfiles tendrán el rol y la responsabilidad de cumplir con calidad las obligaciones pactadas sobre el curso virtual y el acompañamiento a territorios.

Nro. Personas	Rol dentro del curso	Perfil profesional
1	Coordinación pedagógico de contenidos entre actores del proyecto y la Universidad	Licenciado en Pedagogía con Maestría en Educación o Ciencias Sociales con experiencia en el sector educativo.
3	Redacción de contenidos de cada módulo del curso para virtualizar	Profesionales con perfil psicosocial (Psicólogo, Trabajador Social, Sociólogo, Pedagogo) con experiencia cursos virtuales y en prevención de violencias, para elaboración y redacción de los contenidos de tres (3) módulos para el curso virtual.
3	Profesionales en ciencias sociales para gestión con gobernaciones y	Profesionales pedagogos dedicados a gestionar la preinscripción, inscripción y firma de

	alcaldías en la preinscripción del curso virtual y cumplimiento de requisitos.	compromisos con gobernaciones que harán el curso.
3	Profesionales en ciencias sociales para acompañamiento a uso de villajuego y aplicación del curso una vez lo ha realizado.	Profesionales ciencias sociales con experiencia de al menos un año en movilización social y juego.
1	Sistematización del proceso del curso y evidencias subidas por los participantes.	Profesional ciencias sociales con al menos dos años en procesos de sistematización de experiencias

3.8 Procesos Integrales del sistema de calidad

a) Proceso: Alistamiento técnico y administrativo a partir de firma de convenio.

Flujo continuo e interrelacionado de las actividades de planeación, organización y dirección del convenio con el fin de lograr el objetivo.

Indicador:

- A los 20 días de firmado el convenio al menos el 70% de los profesionales definidos en el convenio son contratados y capacitados.

Alcance:

- Este proceso contempla aspectos específicos para iniciar el despliegue de la estrategia. Este incluye aplicar procesos de selección ó contratación del equipo encargado del desarrollo de la propuesta. De igual manera, este proceso requiere de procedimientos para alistar bases de datos y protocolos para el desarrollo de la propuesta virtual con participantes a partir del contexto territorial y cultural en donde se desarrollará la estrategia. Con base en lo anterior, la entidad contratada deberá diseñará una matriz de roles y responsabilidades, cronograma y planes de acción para el cumplimiento del objeto del contrato.

Hitos:

1) Establecer el comité técnico en el marco de mesa de ambientes y espacios lúdicos y culturales y el comité operativo.

2) Realizar matriz de planeación en roles y responsabilidades con su cronograma y presentar a Consejería a quienes deleguen para este acompañamiento.
3) Ajustar matriz y presentar a la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia para aprobación final.
4) Definir equipo interno y externo del proyecto a partir de perfiles aprobados.
5) Definir términos de referencia de productos a producir.
6) Capacitar a equipo sobre el alcance del convenio y la importancia del mismo para las políticas de niñez y adolescencia y las metas de la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia.
7) Firmar contratación con Universidad para curso virtual.
8) Preparación de informe de alistamiento y radicación de factura.

b) Proceso: Desarrollo del proyecto.

Implementación de las acciones y actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de los acuerdos y entrega de los productos acordados en el marco del convenio.

Indicador:

- A los 15 días de aprobada la matriz de planeación de actividades, acciones y productos cada 15 días se remite avances del cumplimiento de la misma y se definen las oportunidades de mejora de manera conjunta.
- A los 20 días de aprobada la matriz de planeación de actividades, acciones y productos cada tiempo establecido se presenta informe de cumplimiento de obligaciones contractuales tanto técnicas como financieras para proceder con los respectivos pagos pactados

Alcance:

- Este proceso contempla la implementación de las actividades y acciones necesarias para garantizar la consecución de los productos pactados en el marco del convenio.
- Encuentros periódicos con los comités definidos para aprobar las decisiones sobre la marcha del contrato y se realiza el seguimiento presupuestal y contractual del convenio. Asimismo, se realiza la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera.
- Seguimiento y monitoreo del convenio: contempla tres escenarios de trabajo a partir de los cuales se busca contar con información valiosa que enriquezca la estrategia

para la garantía de los derechos de la niñez, con énfasis en el derecho al juego y la protección para la prevención de violencias. (1) un ejercicio contraste de seguimiento a partir de planes aprobados y metodologías implementadas. (2) un ejercicio de continua retroalimentación a la gestión y (3) actas con acuerdos y orientaciones según lo identificado por dicho proceso y los entregables del convenio.

Hitos:

Implementación de las actividades y acciones necesarias para garantizar la consecución de los productos.

1) Desarrollar cada producto del convenio a partir de matriz de planeación en roles y responsabilidades aprobada por delegados de Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia.
2) Realizar tráfico semanal de la matriz entre la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia y la Corporación.
3) Acordar de manera periódica el desarrollo y aprobación de documentos técnicos propios del desarrollo del convenio, tales como metodologías, libretos, brief, cartas a territorios, borradores de cartillas, entre otros.
4) Levantar actas con las respectivas aprobaciones
5) Preparar informe del desarrollo y radicar factura.

Encuentros periódicos con los respectivos comités del convenio.

1) Desarrollar encuentros en las fechas acordadas con los comités que se definan desde el inicio del convenio hasta su finalización. Actuando la Corporación Juego y Niñez como la Secretaría Técnica.
2) Realizar seguimiento, asesorías virtuales y telefónicas en los casos necesarios.

Seguimiento y monitoreo del convenio.

Según matriz acordada, entregar reportes mensuales según indicaciones dadas por la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, con los avances técnicos, administrativos, jurídicos y financieros que den cuenta de las metodologías implementadas, la valoración del proceso y lo aprendido en el proceso de movilización social (según el caso o producto) y el ejercicio de retroalimentación a la gestión y orientación de las acciones según lo identificado por dicho proceso.

c) Proceso: Cierre del proyecto.

El cierre del convenio es la culminación del proceso proyectual, y el momento de hacer balance del mismo. Durante el cierre se advierte cómo terminó el convenio y, en especial, si se han alcanzado los objetivos (beneficios) previstos.

Indicador:

- A los 5 meses de aprobada la matriz de planeación de actividades, acciones y productos se hace entrega del documento final con los resultados técnicos, administrativos, jurídicos y financieros aprobado por el Comité Técnico y Comité Operativo.

Alcance:

- Este proceso incluye la presentación final de la estructura, el alcance y las fechas de entrega del documento de sistematización del proyecto, la realimentación del proceso, la preparación de informe final, la entrega del documento final y la radicación de factura.

Hitos:

1) Presentar la estructura, el alcance y las fechas de entrega del documento de sistematización incluyendo la información técnica, administrativa y financiera.
2) Entregar el documento de sistematización aprobado por las personas que delegue la Consejería.

3.9 Acciones de Calidad y Monitoreo permanente

A partir de su sistema de calidad certificado por la empresa Burea Veritas, en todo el desarrollo del proyecto se aplica los procesos y procedimientos de la Corporación para garantizar el cumplimiento de las necesidades de las poblaciones participantes del proyecto y los intereses de los firmantes del convenio. Se destacan procedimientos que aseguren el cumplimiento de habeas data y propiedad del cliente y los que requiera la Consejería.

Indicador:

- A partir de la firma del convenio cada 60 días se levanta lista de chequeo de monitoreo y análisis de cumplimiento de obligaciones contractuales a partir de matriz de roles y sus posibles riesgos que hay que administrar.

Alcance:

- Este proceso incluye la aplicación de los procesos del sistema de calidad de la organización a cada una de las acciones definidas en la propuesta desde su firma hasta su cierre.

Hitos:

1) Validar matriz de roles y responsabilidades con cronograma y riesgos a administrar
2) Cada 60 meses entregar levantamiento de lista de chequeo con oportunidades de mejora y control de riesgos

4. PRESUPUESTO

El presupuesto se plantea en la propuesta financiera que se adjunta en documento excel

4.1 Formas de Pago:

Primer pago del 30%:

A los 20 días de firmado el convenio con la presentación de informe de alistamiento sobre el 70% del personal contratado y capacitado y una propuesta inicial de matriz de planeación de actividades, tareas y productos de las obligaciones contractuales del convenio.

Segundo pago del 40%:

A los 60 días de firmado el convenio con la presentación de informe de preinscripción de participantes al curso virtual y la definición del kit del juego y la estructura de la cartilla para niños, niñas y adolescentes.

Tercer pago del 30%:

A los 150 días de firmado el convenio con la presentación de informe final del proyecto donde se verifique la entrega de los productos del convenio:

- 1155 servidoras o servidores públicos encargados de acciones en los territorios para la promoción del juego y la protección de la niñez colombiana certificados por una Universidad en prácticas positivas de crianza. Lo anterior, en el marco de los derechos de la niñez, haciendo énfasis en el derecho al juego y la protección y dando a conocer la herramienta VillaJuego. Los datos de las personas certificadas enviados al Ministerio de Educación para que sean incluidos en Sistema de Información de Primera Infancia - SIPI.
- 2000 kits dirigidos a familias sobre el derecho al juego como factor protector en la promoción de los derechos y el desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes, con miras a la prevención de violencias contra ellas y ellos, entregados

en los municipios y gobernaciones priorizadas por la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia.

- Un (1) documento digital de máximo 20 páginas aportado en espacios de formación con actores del nivel nacional y gestoras sociales sobre lo que significa el juego como factor protector y su relación con las pautas de crianza positiva para la prevención de las violencias hacia niñas, niños y adolescentes.
- 17 piezas de comunicación emitidas en radio y redes sociales que parten de las expresiones de niñas, niños y adolescentes respecto al juego y su relación con la crianza positiva (2 videos, 3 cuñas de radio y 12 post).
- Un (1) documento digital de máximo 60 páginas con una propuesta sobre la movilización social implementada a favor del derecho al juego y a la crianza positiva con el fin de convertir los espacios cotidianos en entornos protectores para prevenir las violencias que afectan a las niñas, niños, y adolescentes en Colombia, que contenga los procesos, los resultados, la experiencia, las lecciones aprendidas y sugerencias que brinde orientaciones frente a la relación del derecho al juego en la transformación de los imaginarios y representaciones que (re)recrean violencias hacia las niñas, niños y adolescentes en Colombia. La estructura de este documento deberá ser validada por la Consejería.

5. CONSIDERACIONES DE LA METODOLOGÍA NAVES DE LA CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ

- ✓ Que la CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ es la única entidad en Colombia que desarrolla la metodología NAVES (Niños y Niñas, Aprendiendo, Viviendo, Experimentando y Socializando), que ha sido reconocida por su alto impacto, no sólo por las autoridades municipales, también por las comunidades, familias beneficiadas y especialmente por los niños y niñas usuarios a través de dos investigaciones realizadas en los municipios donde se implementa; una de ellas se trata de una investigación longitudinal adelantada por la Universidad Nacional en la cual se demuestra cómo se favorecen las competencias ciudadanas, las habilidades socioemocionales y la creatividad.
- ✓ Que esta metodología fue el resultado de una investigación validada en todo el país en el año 2007 en el programa Ludoteca NAVES que se han implementado en más de 145 municipios del país en sus modalidades itinerante y fija.
- ✓ Que la metodología NAVES fue registrada ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, como una obra inédita de carácter científico y técnico a favor de la Corporación

tal como consta en el certificado de registro de obra literaria inédita de fecha 26 de agosto de 2008.

- ✓ Que la metodología NAVES se actualizó en el año 2014 desde un proceso de gestión de conocimiento que permitió recoger la experiencia de los ludotecarios y coordinadores así como del equipo de asistencia técnica, a partir de la documentación rigurosa realizada en cada uno de los proyectos.
- ✓ Que la metodología NAVES propicia el desarrollo de habilidades, el aprendizaje significativo y la capacidad de aprender a aprender.
- ✓ Que la metodología NAVES privilegia la convivencia pacífica y promueve la participación de niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad.
- ✓ Que la metodología NAVES transforma formas de ser, hacer y actuar en pro del desarrollo humano y del respeto por los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
- ✓ Que la metodología NAVES garantiza el desarrollo de procesos de investigación y sistematización que permiten recoger lecciones aprendidas de gran utilidad para los aliados

6. EXPERIENCIA E IDONEIDAD DE LA CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ

Como lo mencionamos antes, la Corporación Juego y Niñez cuenta con una experiencia de más de 20 años diseñando, implementando, evaluando proyectos orientados a contribuir en el desarrollo integral de la infancia en el país. Sin embargo, es importante precisar que desde su fundación trabaja con proyectos de alto impacto en el desarrollo de los niños y niñas mayores de 6 años, adolescentes y jóvenes en más de 60 municipios del país lo que le ha permitido obtener una experiencia y conocimiento sobre las formas de relacionarse con ellos, sus intereses, sus sueños, la forma en la cual comprenden su vida, su territorio y su país y cómo desde esta mirada ven su futuro y su proyecto de vida. Desde allí hemos podido acompañar procesos en territorios diversos, en especial en las zonas rurales y rurales dispersas donde otros programas no llegan.

Esta experiencia ha sido posible gracias a convenios o contratos que han sido desarrollados con entidades del Estado como el Ministerio de Educación, Fonade, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.- ICBF, la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá DC., la Gobernación de Cundinamarca, Fonvivienda, entre otros. De igual manera, la experiencia de la entidad da cuenta de un trabajo articulado con diversas empresas privadas a través de convenio y contratos que van desde la formación en estilos de vida saludable, prevención del

trabajo infantil, practicas amigables con el medio ambiente hasta la consolidación de proyectos de vida con adolescentes y jóvenes. Algunas de estas empresas han sido Chevron Colombia, Nestlé, Nacional de Chocolates, Kellog´s Colombia, Coca cola Femsa, Coca Cola Servicios de Colombia, Microsoft, Doria, Almacenes Máximo y Pepe Ganga, entre otros. También ha desarrollado diversos proyectos con organismos de cooperación internacional como la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI y Checchi and Company Colsulting para USAID. De igual manera, esta experiencia se consolida en la realización de convenios con Fundaciones y Universidades como la Fundación Bolívar Davivienda, Fundación Éxito, Fundación Nutresa, la Fundación Grupo de Energía de Bogotá, la Universidad Uniminuto, Unipanamericana y El Poli con quienes adelanta alianzas para el desarrollo de programas de educación superior que contribuya a la formación de profesionales encargados de la atención y educación de niños y niñas en el país.

Esta experiencia le ha permitido a la Corporación Juego y Niñez posicionarse en Colombia como una de las entidades líderes que trabajan a favor de la primera infancia, infancia y adolescencia del país y es un referente técnico en proyectos de atención integral, fortalecimiento a la calidad, formación a adultos, investigación en temas de infancia y juego por lo que su accionar agrega valor a sus aliados.

Por lo anterior, consideramos que la Corporación Juego y Niñez tiene la idoneidad necesaria para adelantar las acciones y objetivos definidos en la presente propuesta.

Para fines de la presente propuesta, presentamos algunos de los proyectos adelantados en los últimos cinco años que tienen que ver con el objeto de la propuesta y que incluyen temáticas de movilización social, promoción de los derechos de la infancia y adolescencia y prevención de su vulneración, promoción de hábitos de estilos de vida saludable, desarrollo de competencias ciudadanas y convivencia, prevención del trabajo infantil, entre otros. Todos estos con la implementación de la metodología naves que privilegia el juego, las artes y la literatura.

Relación de experiencia especifica:

No. Contrato o convenio	Objeto	Fecha Inicio – Fecha Finalización	Tiempo de ejecución	Valor

Convenio 1776 de 2017 con ICBF	"Implementar la estrategia de fortalecimiento de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de las modalidades institucional y familiar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para promover procesos de calidad en la atención que favorezca el desarrollo integral de la primera infancia"	1 de diciembre de 2017 al 30 de agosto de 2018	10 meses	Valor total $ 10.956.609.910 Aporte ICBF $ 10.434.866.581
Convenio 1219 de 2018 con ICBF	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar actividades de identificación, reconocimiento y divulgación de mejores prácticas de atención, cuidado y promoción de la atención integral a la primera infancia"	24 de enero de 2018 al 24 de septiembre de 2018	8 meses	Valor total $ 1.346.789.165
Convenio de Asociación No. 3579 con la Secretaria de Educación de Bogotá y otros aliados	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación y cumplimiento de las atenciones de la Ruta Integral de Atenciones RIA- mediante estrategias de cualificación del	18 de agosto de 2016 a 3 de marzo de 2017	7 meses	Valor total $4.429.333.819

	componente pedagógico y el componente de fortalecimiento de redes familiares y comunitarias de educación inicial, en el marco de la atención integral a la primera infancia.			
Convenio de Asociación No. 1297 de 2016 Alianza para la sostenibilidad de la Política "De Cero a siempre con el ICBF y otros aliados	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el impulso y la sostenibilidad de la Política Pública de Atención Integral a la Primera Infancia "De Cero a Siempre" en el orden nacional, departamental y municipal, a partir del fortalecimiento de la gestión territorial, el mejoramiento de la calidad de la oferta y la precisión de acciones de movilización social; principalmente en zonas rurales y de posconflicto.	15 de agosto de 2016 al 28 de febrero de 2017	6 meses	Valor total $5.001.625.529 Aporte ICBF $4.560.625.529
Convenio establecido con Organización de Estados Iberoamericanos OEI	Aunar esfuerzos para facilitar espacios de formación grupales como recurso de apoyo a familias, cuidadores y docentes en donde se	25 de agosto de 2016 A 15 de diciembre de 2017	1 año, 3 meses	Valor total aportado por OEI $ 639. 993.205

	discutan y analicen estrategias conducentes al reconocimiento de la niñez y la adolescencia como sujetos titulares de derechos, generando reflexiones acerca de sus relaciones familiares y promoviendo estrategias para la construcción de entornos protectores y apoyar la implementación del programa "Construyendo juntos entornos protectores"			
Convenio de aporte 3327 con ICBF	Brindar atención integral a por lo menos 45,000 niños y niñas menores de 5 años y los padres, madres y/o cuidadores bajo la metodología Ludoteca NAVES itinerante, que se encuentre ubicados en zonas rurales o urbanas que por dificultades geográficas o de otro tipo no acceden a ningún otro servicio de atención	17 de diciembre de 2012 al 10 de diciembre de 2014	24 meses	Valor inicial $ 136.346.240.000 Valor adición que incluyó cualificación a HCB aportado por ICBF $25.983.841.332 Valor total $162.330.081.332

	integral ofertado por el estado e implementar un esquema de cualificación del servicio en los HCB en el marco de atención integral a la primera infancia.			

Quedamos atentos a sus sugerencias y aportes, seguros de poder realizar un trabajo conjunto.

Cordial saludo,



Ruth Camelo
Directora Ejecutiva

Mayores informes:
Irma Salazar Montenegro, Gerente Técnico
Celular: 3214611469
Correo electrónico: Irma.salazar@juegoyninez.org

Patricia Duque, Gerente Administrativo y Financiero
Celular: 3102170794
Correo electrónico: Patricia.Duque@juegoyninez.org